

## Norma y uso lingüístico

*Emilio Lorenzo*  
*Real Academia Española*

*El autor se remonta a Horacio para argumentar que es el uso de una lengua lo que en definitiva debe servir de norma para los usuarios. Y la norma no es un capricho inventado y respaldado por los gramáticos o lexicógrafos sino el desenlace natural entre dos personas o los hablantes de un grupo social. La decisión extralingüística, favorecida por China y en menor grado por Francia, de imponer determinados usos desde el Gobierno, no es aceptable por lenguas internacionales, como el español, hablado y escrito en distintos países soberanos. Los gobiernos está bien que velen por el buen uso del idioma, y este buen uso, que se convierte en norma aceptada, es el que se puede invocar cuando se dirimen diferencias. Pero las normas que tratan de regular los usos lingüísticos de las sociedades organizadas se prestan a la desobediencia y en tales casos la norma exige reflexión y sometimiento al uso antes condenado. Ahora bien, habría que establecer cuáles usos merecen la sanción de norma y distinguir, partiendo de Chomsky, entre lo que es aceptable y lo que es gramatical. En último término, el hablante tendrá que optar entre la riqueza expresiva, ambigua y el mensaje inequívoco, conciso y libre de connotaciones, que lo enriquecen a la vez que lo enturbian. Los ejemplos que ilustran este punto de vista son numerosos.*

No soy un especialista en problemas de gramática normativa y solo me he acercado, manteniéndome a distancia, a algunas cuestiones debatibles desde el punto de vista del uso actual, defendiendo, creo que con objetividad, el principio horaciano, que figura como lema de mi libro *El español de hoy*<sup>1</sup> de que *Multa renascentur quae iam cecidere, cadentque quae nunc sunt in honore vocabula, si volet usus, quem penes arbitrium est et norma loquendi*, lo que en traducción muy libre significa que las palabras ya muertas resucitan y las que hoy gozan de favor decaen si el uso lo decreta, pues es el árbitro, la ley y la norma del lenguaje. La cuestión de norma en el marco de una lengua viva y pujante no es la misma que en una lengua muerta o un lenguaje artificial –COBOL, FORTRAN, etc.– más o menos sedimentadas, inalterables y codificadas. La tendencia de ciertas personas, que se dicen custodios del lenguaje, a sentirse definidores de lo correcto e incorrecto, es causa de los ataques o protestas de las minorías creadoras e inconformistas contra toda regla o simple recomendación que a su juicio impida o restrinja el libre desarrollo y expresión de sus emociones o vivencias a oyentes o lectores de los que esperan el aplauso. Unas veces la causa de los ataques es la ortografía, frente a la que se sienten oprimidos o encorsetados; otras es el léxico no admitido en los diccionarios oficiales; otras, ciertas normas elementales de morfología y sintaxis, restricciones que son precisamente las que les aseguran una potencial audiencia –perdón por el escueto, pero significativo anglicismo– de 350 millones de hispanohablantes que si no se mantuvieran, con mayor o menor obediencia, fieles a las reglas establecidas, no entenderían lo que, en fin de cuentas, estos rebeldes creadores o innovadores pretenden imponer como nueva norma.

Porque norma, más o menos acatada, viene a ser la base del proceso significativo. Nadie discute ya que el lenguaje es un sistema convencional de signos; dos personas, como mínimo, convienen en adoptar como norma la correspondencia entre un significado y un significante; si una de ellas no coincide con la otra en la forma y el contenido, no hay comunicación, y esa parte del discurso, cuando no existe como un acuerdo entre los dos interlocutores, no debe considerarse lengua. Distinto es el caso de las variedades diastráticas y diatópicas de una lengua ya establecida. Así, una lengua como el español actual muestra con frecuencia disparidades, que solo recogen los diccionarios, debidas a la distinta evolución experimentada entre grupos sometidos a influencias geográficas, socioeconómicas o

<sup>1</sup> 1ª edición 1966; 4ª, 1994. Gredos, Madrid.

históricas. *¿Le provoca un tinto?* (Colombia = ¿Le apetece un café solo?) *Prohibido a los materialistas estacionar en lo absoluto* (México = Absolutamente prohibido estacionar a los transportistas de materiales). En el terreno del léxico, los ejemplos que se podrían aducir son innumerables y Rosenblat nos ofrece un buen muestrario de las sorpresas que el viajero ingenuo ha de encontrar en Buenos Aires (*agarrar el tranvía*), Caracas (*se me reventó una tripa*, un neumático), Bogotá (*embolar* - limpiar- *los zapatos*), México (*los chabacanos*, albaricoques; *los plagiarios*, secuestradores). A veces, las diferencias léxicas se deben a influencias externas: un armario empotrado se llama *placard* (<fr. placard) en la Argentina y Uruguay, *closet* (<ingl. closet) en el resto de América; otras veces se trata de la misma palabra extranjera admitida por vía oral o escrita, pero con distintos resultados, ingl. jumper > *chompa*, *chomba*, *chumba*, *chumpa*, *jumper*, etc. Un buen diccionario de español, como el histórico (DHLE), deberá reflejar todos estos usos con indicación del grupo social o geográfico que los adopta. Aun así, no se podrá evitar que las fluctuaciones ortográficas repercutan en valores distintos del signo, unas veces recogidos en los lexicones como palabras diferentes (respeto / respecto, próximo / prójimo, hierba / yerba). Otras como meras variantes ortográficas (apartamento / apartamento)<sup>2</sup>.

La ortografía de las lenguas normalizadas, aunque nunca del todo sedimentadas –su sedimentación plena sería la muerte– es acaso el mejor ejemplo de normativa generalmente aceptada, pese a las reiteradas pero esporádicas protestas de los rebeldes a ella, rara vez coincidentes en el remedio. Es curioso que en español, una de las lenguas de tradición secular en que se alcanza una de las correspondencias entre lo hablado y lo escrito más elogiadas, se sufra todavía la condena incesante de su sistema ortográfico, que es el vínculo más sólido para asegurar la unidad del idioma y, por tanto, su valía. Gentes de pensamiento lúcido y al parecer sensatas creen que el problema ortográfico se resuelve simplemente con el utópico “se escribe como se pronuncia”, sin darse cuenta de que ellos, en su particular idiolecto, serían incapaces de representar aproximadamente, con los signos a su alcance, la propia pronunciación. Eso sin suponer que se trate de buenos fonetistas capaces de interpretar los matices de articulación, los alófonos y todos los rasgos regionales e individuales que les lleguen al oído. Pienso en la confusión, tal vez apócrifa, del viajero que en un establecimiento andaluz

<sup>2</sup> Sobre *apartamento* y su último origen español, tomado por el italiano > francés > inglés, véase nuestro comentario de ese mismo título en ABC, 19 julio 1995, p. 3.

(Antequera, según Rosenblat) pregunta si tienen café y al oír la respuesta *sebá tohtá* se dispone a esperara que lo tuesten, pero al no ver preparativos inquiera de nuevo y le muestran un paquete que dice “cebada tostada”, también llamada malta. Un texto escrito, aunque no siempre, disipa la ambigüedad. Este ejemplo andaluz, aunque sea inventado, ilustra bien el papel nivelador de la ortografía, la cual, por supuesto, rara vez es perfecta y admite mejoras que, aceptadas universalmente, en nada afectarían a la unidad del idioma. Aunque no soy defensor a ultranza, ni mucho menos, de la norma ortográfica vigente, pero no por ser norma, sino por ser insuficiente, la Academia me ha encargado, por segunda vez —la primera hace 2 años— de hacer una revisión de sus recomendaciones (*Nuevas Normas*, vigentes desde el 1 de enero de 1959; la 2ª edición, corregida y aumentada es de 1974) con vistas a una edición escolar del diccionario. Yo, que en mi informe sobre el encargo recibido, me declaro escéptico, he presentado diez folios de sugerencias, no con la pretensión de que se acepten sin más, sino de que se tengan en cuenta antes de decidir. El texto de *Nueva Planta*, que ha de servir de base para la próxima edición del diccionario usual (la 22ª del DRAE), toca también problemas ortográficos y, bien coordinado con la Gramática, en proceso lento de elaboración, y la Ortografía, ha de redundar en mejoras que despejarán la confusión y las dudas todavía existentes en muchos puntos conflictivos del cada vez más complejo sistema de comunicación del castellano. Precisamente por esa complejidad y por la vastedad del área lingüística hispánica, sometida a influjos internos de desarrollo natural, y externos, provocados por la presencia creciente de lenguas extranjeras, en especial del inglés, y de las innovaciones, en su mayoría surgidas fuera de nuestra área, en el campo de la tecnología o de las modas, precisamente por ello, repetimos, se hace urgente y necesaria la adopción de medidas profilácticas que eviten a tiempo la proliferación de neologismos de distinto origen. Conocido es el caso, ya comentado por Dámaso Alonso, del invento del húngaro Biró, al acabar la 2ª Guerra Mundial: Llamado en España *bolígrafo* no goza el término de aceptación general hispánica, pues su nombre en el Río de la Plata es *birome* (femen.), *esfero* (*gráf (ic) o*) en Colombia, *pluma atómica* en México, *lápiz (de) pasta* en Chile y *lapicero* en Perú y América Central (en otros sitios *lapicero* significa también ‘estilográfica, pluma fuente’). Como se trata de un invento extranjero, igual que la cremallera (*eclair*, *zipper*, *cierre relámpago*) se indignan muchas personas, temiendo por la unidad y la decadencia del idioma; olvidan, sin embargo, que solo en España se han recogido 240 nombres para designar la mariquita. La diversidad embellece y hace ameno un paisaje; también una lengua, pero desde el punto de vista práctico resulta utópico concebir un hispanohablante capaz de identificar los 240

nombres de un bichito inocuo y simpático. Aunque el español, en cuanto a la ortografía, está normalizado desde hace siglo y medio y las veintiuna academias actúan de común acuerdo en ese plano, siempre hay voces disidentes que quieren hacer valer su voto y opinión particular, como en el reciente caso de la llamada supresión de CH y LL, en el que tuve ocasión de intervenir. Aunque se suprimió hace cuatro años —esto sí que fue supresión— el artículo del Reglamento de Academias que otorgaba el derecho de veto a cualquiera de ellas, más de una, que no había objetado a la supresión primera, se mostró muy disconforme con el acuerdo que devolvía a su regazo (la C y la L) a las voces que comenzaban con los dígrafos, que no letras, llamados *che* y *elle*. Lo más lamentable de ese episodio fue la ligereza e ignorancia con que terciaban en la polémica gentes que invocaban la tradición y el ejemplo de algunas lenguas extranjeras. En esto último no les faltaba algo de razón: no la tenían, en cambio, en cuanto a la tradición, ya que los diccionarios del s. XVIII, no las consideraban independientes. Razón tienen los que argumentan con la W, que aunque fundida como un solo tipo en la imprenta, es tan consonante doble como la *elle*. Hay otras lenguas europeas, por no citar más que las alineadas con el alfabeto latino, que registran en lista aparte las voces que empiezan con un vocalismo especial, como *å*, *æ*, *ø* en las lenguas escandinavas. Dígrafos que representan sonidos especiales existen en francés (ch, gn), italiano (sc, gl, gn), alemán (ch, ue = ü, æ, = ö,) inglés (sh, ch, kh), pero también existen grupos de tres y cuatro letras, y hasta cinco, con un solo sonido: al. tzsch (= ch) en *Nietzsche*, *Tschaikowski*; francés *Tchaïkovsky*. Al revés, un solo signo del alfabeto ruso se descompone en alemán en siete signos de consonante diferentes, de suerte que el apellido del famoso Jrushchov, tiene en ruso seis letras y en alemán (Chruschtschow) trece o catorce. La ortografía vigente en español desde 1974 trata de poner orden en la división de palabras a final de línea, apelando a la división silábica, pero deja el portillo abierto cuando admite como válidas *no-sotros / nos-otros* y *de-samparo / des-amparo*. Este es el portillo abierto por donde luego entran *có-nyuge*, *su-brayar*, *su-bentiende*, *tran-salpinos*, *supe-rocho*, *supe-restructura*, y otras divisiones que repelen al lector no avezado a estas novedades.

Naturalmente, el español no va a dejar de funcionar con estas vacilaciones, a las que se unen la adopción cada vez más frecuente de vocablos y nombres extranjeros, como *mag-lia*, *Ma-claine*, *Arms-trong*, *Art-hur*, etc., donde la responsabilidad del que escribe es menor.

Cabe también cierto grado de normativa en el plano morfológico, no tanto por respeto a la tradición como por las exigencias impuestas por la evolución de la lengua. Yo he dedicado más de un artículo a examinar ciertos cambios morfosintácticos que se han operado en el sistema verbal

español<sup>3</sup>, señalando –y ese es el mérito, si existe, de mi aportación– las soluciones que la propia lengua, sin acudir a gramáticos, ha generado para remedio de los males. En estos casos la norma lingüística ha surgido sola y lo más prudente que puede hacer la Academia es registrar el uso y respaldarlo con su gramática y sus diccionarios, muchas veces inamovible frente a la opinión de los defensores de la lengua capaces de censurar incluso a las autoridades –Lope, Cervantes, Quevedo, etc.– que sentaron las bases que sostienen lo que ellos llaman correcto. Propuse en uno de estos ensayos, sin éxito, la inclusión en el paradigma del verbo español del tiempo verbal –perifrástico– que los franceses llaman pretérito reciente, y que desempeña cada vez más las funciones atribuidas todavía al llamado pretérito perfecto (compuesto) al confundirse éstas, en ciertas regiones hispánicas, con las del pretérito perfecto simple o pretérito indefinido. Mas después del esfuerzo, debido a insignes gramáticos, que culminó en el *Esbozo* de 1973, las iniciativas que hayan de señalar el rumbo de la gramática en el futuro no han pasado del grado de meras sugerencias. Sustituto insuficiente de esta laguna es a veces el diccionario, en el que pueden figurar, como nota explicativa, algunas recomendaciones de orden gramatical. Así, en el caso de *acabar de* + infinitivo, incluido en la última edición del DRAE, la 21ª, pero no como mera acepción léxica, sino con la indicación morfosintáctica de que tal acepción solo se da con las formas imperfectivas del verbo, evitando así que se considere en el mismo paradigma *acaba de comer, está acabando de comer, acababa de comer* y *acabó de comer*. Lo mismo se consiguió introduciendo s.v. *llevar* los valores temporales de las perífrasis *lleva casado diez años* (= ha estado c. + está c.), que alterna en América con *tiene 10 años de casado*. También registra ahora el DRAE el uso de la perífrasis acumulativa *Lo vengo diciendo hace años* (= lo he dicho y lo sigo diciendo), pero no la perífrasis impersonal pasiva *van marcados cinco goles* que subraya un proceso inconcluso, distinto de *se han marcado* (hasta ahora)... Pero esto no es más que un grano de arena en el riquísimo muestrario de posibilidades que ofrece el verbo español, que, debido a esa misma riqueza se presta al confusiónismo y a las soluciones de urgencia, situación que está pidiendo a gritos algún tipo de normativa aclaratoria. La prosa periodística, tanto si desemboca en los diarios como si aparece en los medios audiovisuales, está favoreciendo hoy unos usos verbales que, en

<sup>3</sup> Cf. *El español de hoy, lengua en ebullición*. 4ª ed. Madrid. Gredos. 1994. En especial la quinta parte (El verbo y su entorno, capítulos XIV, XV y XVI) y la sexta (Cuestiones de estilística gramatical, capítulos XVII y XVIII).

vez de fortalecer la ya vacilante competencia idiomática de los lectores, sumen a éstos en el desconcierto: *Fulano de Tal, el que fuera entrenador del Logroño hace diez años* (a veces, *el que fuese*) en vez de *el que fue*. No es el caso del pluscuamperfecto simple, conservado en gallego: *La carta que recibiera (había recibido) por la mañana la contestó por la tarde*. También he comentado hace más de 30 años (en un aporte al congreso *Presente y futuro de la lengua española*, publicado en 1964<sup>4</sup> e incluido en mi libro *El español de hoy*) el uso coloquial del imperfecto de indicativo por el condicional simple: *Yo que tu no iba*, en vez de *Yo, si estuviera en tu lugar, no iría*, ejemplo de concisión hispánica sin paralelo en otras lenguas. Un escritor muy inteligente, luego ministro, al hacer la crítica hace 30 años afirmó que tal construcción era insólita e incorrecta. Posiblemente, según se mire, tenía razón en el segundo adjetivo, pero en cuanto al primero –insólita, inusual, rara– apelo al testimonio del lector.

Este último ejemplo ilustra uno de los problemas con que tropieza cualquier intento de normalizar o normativizar los usos del español; siempre hay gentes que se resisten a tolerar o admitir innovaciones en el sistema, aunque sean las primeras en adoptarlas en su propio idiolecto. Personas muy serias aseguran enfáticamente que pronuncian *psicología* siempre con *p* inicial y no cometen en la conversación familiar la vulgaridad de pronunciar *cansao*... Son los que se empeñan en hablar del *bacalado* de *Bilbado* y los que llaman *bailadores* y *cantadores* a quienes prefieren ser *bailaores* y *cantaores* y corregirían a los que dicen *juerga* en vez de *huelga*, si supieran que aquella es variante de esta. Llevadas al extremo en su afán de identificar lo escrito con lo hablado, fuerzan la pronunciación en los casos de *v/b*, imponiendo la tiranía o el fetichismo de la letra (Rosenblat), cuestión, digamos de paso, que no tiene que ver con la ortografía actual sino con errores antiguos de los ortógrafos: *buitre* (< *vulture*), *boga* (< *vogue*), *boda* (*vota*), *vivac* (*bi wac*), *invierno* (< *hibernus*), *maravilla* (< *mirabilia*), etc. Como en el caso de *huelga* / *juerga*, no se puede ser muy severo en materia de variantes ortográficas, sobre todo si obedecen a evolución normal de la lengua: *solitario* > *soltero*, *clamar* > *llamar*, *pleno* > *lleno*, *rápido* > *raudo*, *hierba* > *yerba*. No cabe duda de que estos dobletes ortográficos enriquecen el idioma, pues aunque en algunos casos hay cierta sinonimia y son intercambiables en determinados contextos, en

<sup>4</sup> *Presente y futuro de la lengua española*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid. 1964, vol. I, pp. 471-478.

otros han adquirido un significado muy distinto, fortalecido por la ortografía. La normativa académica o el mero sentido común intentan en cada caso, apoyados en diccionario y gramática, deducir las reglas que rigen para la mayoría, gozan de autoridad para ser imitados o respetados.

Conscientes de las ventajas de una normativa generalmente aceptada, los gobiernos capaces de establecerla la imponen *velis nolis* entre sus gobernados con desigual resultado. Sabido es que el país más populoso del mundo, China, dotado de gobiernos de gran autoridad, siempre ha tratado de imponer una lengua única dentro de sus fronteras y en los últimos decenios, fuera de ellas, con la transliteración única al alfabeto latino de nombres –topónimos y antropónimos– mal oídos por los occidentales: así, en *pinyin*, que es la ortografía adoptada, resultan irreconocibles topónimos de tradición secular en Occidente como *Pekín* y *Cantón* o personajes como *Mao Tse Tung*. Aunque a primera vista parece una medida sensata y práctica desde el punto de vista de la escritura, es en realidad engañosa y desconcertante desde el punto de vista fonético: La capital se llama ahora *Beijing* para todo el mundo. Allí me invitaron en 1980 a través de la UNESCO para colaborar en la fundación y primeros pasos de un Instituto universitario de Lengua Española. En la correspondencia mantenida con la UNESCO, el único nombre admitido para designar el antiguo Pekín era el nuevo. Ahora bien, si lo que los chinos pretendían era unificar un nombre para todos los idiomas, solo lo consiguieron en la escritura. Piensen en la posible pronunciación de un alemán, un francés, un inglés y un español. Pero si una normativa puramente ortográfica ofrece dificultades en una nación de 1.200 millones (y 2 gobiernos, contando Taiwan), piénsese lo que supone la dispersión geográfica del español en veinte países. El caso de la *CH / LL* creo que ilustra bien lo que quiero decir. Los franceses, que tienen una ejecutoria reconocida de centralismo triunfante, se permiten, a través del gobierno, legislar en materia lingüística, por ejemplo, en la condena de ciertos neologismos, sobre todo los de origen inglés, sin darse cuenta de que la soberanía del gobierno se reduce a sus fronteras. Aunque España, por tratados internacionales, se ve obligada a adoptar los usos acordados y respaldados con la firma de sus representantes –correo: *20 pta.*, *ampère*, *candelas* (bujías), etc.– usos que afectan a una lengua que es patrimonio de otras naciones, tal situación, imaginada en Francia, supondría –pero no supone– intromisión en la soberanía de otras naciones francófonas. Tal vez a ello se debiera que la decisión gubernamental de prohibir los anglicismos hace unos años tuviera que ser reconsiderada y derogada poco después. En el mismo plano habría que juzgar las leyes o decretos sobre el uso del idioma emanadas de gobiernos con ínfulas totalitarias: *tú / usted* en Rusia,

Italia, República Democrática Alemana, Cuba, Suecia<sup>5</sup>. No vamos a pretender que el legislador sea una autoridad en sociolingüística, pero sí que sepa que la lengua la hacen los hablantes, según sus deseos y necesidades y que la opción *tú / usted* no implica necesariamente superioridad / inferioridad, sino intimidad, distanciamiento, afecto, reserva. Decir que el inglés funciona con un solo pronombre –ejemplo de igualdad– es ignorar que posee otros recursos no pronominales para marcar las distancias –nombres de pila, registros de comunicación, etc.

La autoridad generalmente aceptada, por ser apolítica, es, desde Nebrija, la de gramáticas y diccionarios, cuándo aquéllas se definían como arte del bien hablar y escribir. La primera Academia de prestigio fue la de la Crusca, cuyo diccionario, publicado después del de Covarrubias (1611) inicia la lista de los que, donde no existe una Academia oficialmente reconocida, alcanzan el puesto de referencia acatada en ciertos países –*Dr. Johnson* y *Oxford* en Inglaterra, *Webster* en EEUU, *Duden* en Alemania–. No goza la Academia Francesa, antecesora directa de la Española, del prestigio de esta en el terreno del léxico y la gramática y ello, en gran parte, por la existencia de excelentes lexicones desde el siglo pasado –*Littré*, *Larousse*– y en este, *Robert* en toda sus variedades. En los casos del inglés y el alemán se demuestra que donde no hay autoridad, hay que inventarla. Por si esto fuera poco –la autoridad de diccionarios y aportaciones individuales en la gramática–, estos países de hablas germánicas han desarrollado otros varios instrumentos de normatividad llamados libros o manuales de estilo, que orientan y deciden cuestiones de lengua para los redactores de periódicos y medios audiovisuales –hoy acaso los más influyentes en la difusión de modas lingüísticas, que aunque aparentando independencia de criterios acaban sometiéndose, no siempre, al uso general (*Tehran / Teheran*, *Malasia / Malaysia*, *la juez / la jueza*)–.

Entre todas las leyes, decretos, reglamentos y normas con que las sociedades organizadas regulan la vida de sus ciudadanos, es sin duda la norma lingüística la más fácil de desobedecer. He dicho más de una vez que el lenguaje es la institución más democrática del mundo, aquella en que cualquiera de los miembros de la comunidad idiomática puede iniciar un uso, a veces en contra de la norma no escrita en que se entienden sus co-locuentes –valga el neologismo– y si este uso es aceptado se convierte en norma. Tal

<sup>5</sup> Véase mi artículo “Relación interpersonal y expresión impersonal” en el vol. *Comunicación y lenguaje juvenil* (Edic. de Félix Rodríguez González). Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”. Editorial Fundamentos. Madrid, 1989, pp. 217- 239.

es el caso de multitud de *lapsus* repetidos hasta formar parte del común patrimonio heredado de cualquier lengua. Alguien pensó en la Edad Media que la voz *antozano* (< *antuzano*) 'ante la puerta (de la iglesia)' cuando desapareció la referencia (la puerta o la palabra *uzo* < *ostium*) se relacionaba con 'lugar alto' [Valera, según Corominas, todavía lo usa como atrio de iglesia]. Si un alumno de Bachillerato escribiera hoy *antozano*, es casi seguro que le corregirían la palabra poniendo *altozano*. Mas esto es historia. En el uso actual más de un brillante político, e incluso escritor, se empeñan en escribir *geráneo*, *espúreo*, etc. Si persiste la tendencia, un día los veremos en el diccionario, como ha entrado *cráneo* (< lat. *cranium*). Tras muchas ediciones del DRAE aceptando solo las grafías *medula* (< *meollo*) y *reuma* (< *rheûma*), *vagabundo* (< *vagabundus*), al final ha aceptado lo que antes era incorrecto: *médula*, *reúma* y *vagamundo*. Del mismo modo, ciertos usos impuestos por las autoridades no cuentan con el apoyo popular y son rechazados: así, por ejemplo, *correspondencia* en el Metro madrileño, *productores* por *obreros*, el *Atlético* de Madrid. Hoy se puede hacer la prueba en las aulas universitarias preguntando qué significa *hijo pródigo*; pocos contestarán que *pródigo* significa despilfarrador o manirroto. En otras lenguas, como en el español no académico, ha cobrado el significado del que regresa al seno de la familia [así ya en el *Pequeño Larousse*: joven que regresa a su familia después de una larga ausencia y mala vida].

De que los idiomas, para ser instrumentos de comunicación en un grupo humano, han de someterse a normas —tácitas o explícitas— no cabe la menor duda. Cualquier hablante, sin invocar la gramática ni acudir a ella, está en condiciones de rechazar un uso simplemente afirmando *eso no se dice* o *así no se dice*. De hecho, muchos de los generativistas, aunque renuncien a este apellido, basan sus descripciones de una lengua sin mencionar un solo gramático ni léxico más o menos oficial. Para ellos, el testimonio de uno de los llamados informantes es tan válido o más que el de cualquier autoridad, académica o no. Ello produce, a la larga, verdaderas aberraciones respaldadas por el prestigio del autor o de la revista en que se publican. Ya hemos señalado lo que significa la letra impresa. Cito, a manera de ejemplos de descripción falsa de un hecho lingüístico, las siguientes frases que habían de orientar sobre lo aceptable o correcto (¿norma?) y lo rechazable en el español actual: Son construcciones *correctas* (!) en español:

Hay unos hombres que venir  
 Haga como lo que yo  
 Les mostró a peinarse  
 Esta cosa es un revólver [Esto es...]  
 No creo que Juanita llegar antes de las diez, etc., etc.

Se condenan en cambio, como no gramaticales o *incorrectas*:

- \*Son abogados muy buenos [unos abogados...]
- \*No, es que no supe de quien era [no sabía...]
- \*Quiero conocer a una rubia que habla inglés [que hable...]

Mi comentario a estas afirmaciones, publicado en 1969<sup>6</sup>, es que los autores, que se definen a sí mismos como seguidores de Chomsky, no distinguen, como éste, gramaticalidad de aceptabilidad, pero sobre todo, fiados de sus informantes, muchas veces analfabetos y dispuestos a aceptar como válidas unas frases bien pronunciadas por el investigador americano de turno, bien trajeado, que acaso llegue a él en un coche magnífico y que, naturalmente dotado de esos atributos, no sepa que *esta cosa*, como *la última cosa*, etc. suenan mejor si se dice *esto*, o *lo último*, y que, según el contexto, *la rubia que hable* o *la rubia que habla* son dos enunciados aceptables.

Llegados a este punto, pienso que la cuestión de la normatividad de una lengua se puede reducir a la opción, abierta a todos los hablantes, entre la riqueza expresiva, por un lado, sugerente de múltiples sentidos y ambigua casi por naturaleza, y, por otro, el mensaje inequívoco, conciso y libre de connotaciones que por una parte lo enriquecen, pero al mismo tiempo lo enturbian y le hacen perder eficacia. Permítansenos citar unos ejemplos de sintaxis, terreno en que, por insuficientemente estudiado, apenas ha hecho mella la normativa escolar, por falta de instrucciones superiores que establezcan lo que puede considerarse correcto o incorrecto. Durante siglos, por influjo de la gramática latina, se ha dicho y repetido que dos negaciones afirman: *él no es un desconocido, nunca María dijo no*; ello es cierto en casos como los citados, pero, frente a otras lenguas, el español puede permitirse el lujo de reforzar una negación con varias negaciones más: *no he visto nunca a nadie en ninguna parte tan contento*, y por otra parte, formar una oración negativa sin utilizar ningún elemento registrado como negativo en diccionarios o gramáticas: *En mi vida leí en parte alguna estupideces semejantes*, ‘jamás leí en ninguna parte...’ Creo que fui el primero en afirmar que la oposición *alguno / ninguno, algo / nada* queda neutralizada en ciertas frases en que ambos antónimos significan lo mismo —como en el

<sup>6</sup> El ensayo se titulaba “La gramática generativa y la enseñanza de las lenguas modernas”. Se publicó en la revista BORDON y se incorporó en 1980 a nuestro libro *El español y otras lenguas*, hoy distribuido por la editorial Istmo, de Madrid.

ejemplo de la *botella medio llena / vacía*. Si en una discusión de café alguien se empeña en decir que no significan lo mismo, solo el argumento de la norma léxica –DRAE 92– valdría para zanjar la cuestión. En la frase *¿Hay algo más absurdo que importar en Logroño vino de Rioja?*<sup>7</sup> podemos cambiar *algo* por *nada* sin que *alguien / nadie* crea que decimos lo contrario<sup>8</sup>. Hace unos años saltó a la prensa la polémica sobre el uso de *inculpado* –hoy voz de moda– en un determinado contexto, invocando unos que significaba ‘sin culpa’ y otros, que significaba ‘culpado, acusado’. También esta ambigüedad ha quedado sancionada en el diccionario.

Pero hay ciertos hechos lingüísticos que, por poco estudiados, no han sido objeto de norma alguna. Tal vez cuando dispongamos de una buena gramática del uso actual en el mundo hispánico se convenza la gente de que la norma no es más que un intento, no siempre logrado, de poner cierto orden en usos, nunca individuales –eso sería rasgo de estilo o idiolecto– que afectan a un sector de la gran comunidad que comparte una lengua. Cito para terminar un ejemplo que vengo utilizando en el aula para ilustrar la importancia que el orden de elementos oracionales, siempre muy móvil en la cadena hablada del español, puede alcanzar en determinadas frases: Compárese, por ejemplo, la expresión: *¡Menuda mujer es Pepa!* con *Pepa es mujer menuda*. Esta formulación irónica de un pensamiento podría reforzarse con otros ejemplos de adjetivos o adverbios que colocados en posición inicial deban interpretarse como de significado irónico: *Valiente marido...*, *Buen pájaro está hecho Pedro*, *Poco hemos trabajado...*, *Aviados estamos...* Pese a las apariencias no será fácil redactar una norma de valor universal, pues con sintaxis semejante (*Cansados estamos... valiente legionario...*) no se desprende siempre el matiz irónico de la frase. Tampoco sería factible establecer reglas para disipar la infinidad de dudas que el uso descuidado –mas también esmerado– de la lengua suscita en el oyente o el lector. El caso de *sebá tohtá*, aunque anecdótico, cabe imaginarlo en la experiencia de cada uno de los lectores.

<sup>7</sup> *La Rioja* (región) y *Logroño* (ciudad y provincia) se consideran en España sinónimos.

<sup>8</sup> Sobre los distintos registros de la negación enfática véase “Niveles y registros en el español actual”, en la colección *Lecciones de lingüística y didáctica del español*, coordinada por C. García Turza, M. A. Muro y Almudena Martínez. Logroño. 1991; n° 7.